



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 407

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga

Sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación, SC 209-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Planes de futuro para el Campus Universitario de Zamora, las titulaciones que la Junta prevé puedan tener continuidad, así como la previsión de nuevas titulaciones comprometidas con el citado Campus.
 2. Proposición No de Ley, PNL 647-I, presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a construcción de un Centro de Educación Infantil en Cacabelos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.
 3. Proposición No de Ley, PNL 841-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en marcha por la Junta de Castilla y León de un Centro de Educación Obligatoria en Riaza para el curso 2006-2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 215, de 15 de diciembre de 2005.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	8738	Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 841.	
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión.	8738	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes tercero).	8749
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8738	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	8749
Intervención del Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, para comunicar las sustituciones del Grupo Popular.	8738	Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	8749
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, da lectura a una declaración relativa al veinticinco aniversario del intento fallido de golpe de Estado del veintitrés de febrero, y la somete a votación. Es aprobada.	8738	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	8751
Primer punto del Orden del Día. SC 209.		El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8753
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8739	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 647.	
Intervención del Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación, para informar a la Comisión.	8739	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes segundo).	8753
El Vicepresidente, Sr. Arroita García, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8740	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	8753
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	8740	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	8754
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga.	8743	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	8755
Intervención del Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación, para responder a las cuestiones planteadas.	8744	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para manifestarse sobre el texto propuesto por el Proponente.	8756
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	8746	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8756
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	8747	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la sesión.	8756
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Director General de Universidades e Investigación.	8747	Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	8756
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, comunica a la Comisión que, por acuerdo de los Portavoces, se altera el Orden del Día.	8749		

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Se abre la sesión. ¿Algún Grupo desea comunicar sustituciones? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Robles?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Socialista, Ángel García Cantalejo sustituye a Felipe Lubián.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Para que conste, en ausencia del Grupo Parlamentario... del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio de Miguel Nieto sustituye a don Jesús Roberto Jiménez García, y doña Maribel Escribano Hernández sustituye a doña María del Canto Benito Benítez de Lugo.

Dicho lo cual, y por acuerdo de los... del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y, en ausencia del

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de esta Presidencia, teniendo en cuenta que hoy se conmemoran veinticinco años del intento fallido de golpe de Estado de veintitrés de febrero del ochenta y uno, creemos interpretar el sentir de todos los Grupos de la Comisión haciendo constar lo siguiente:

"Primero, que los Grupos Parlamentarios presentes en esta Comisión repudian, sin paliativos, todo intento de violentar las normas de convivencia democrática de los españoles.

En segundo lugar, expresan su deseo de una convivencia en paz y muy duradera, perdurable en el tiempo, dentro del marco de la Constitución y del Estado de Derecho, en suma, de la democracia".

¿No hay inconveniente en que se apruebe? Bien, queda aprobada. Gracias.

Señor Secretario, ruego que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Universidades e Investigación, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Planes de futuro para el Campus Universitario de Zamora, las titulaciones que la Junta prevé puedan tener continuidad, así como las previsiones de nuevas titulaciones comprometidas con el citado Campus"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. En atención a las condiciones climáticas reinantes, yo pido al señor Presidente que va a asumir inmediatamente mi puesto que sea inflexible en el tiempo. Creo que hoy hay que llevar hasta el extremo la buena educación que ha hecho honor siempre a esta Comisión, y, en este caso, respetar el Reglamento, porque hay gente que tiene que volver por carreteras cuyo tránsito entraña cierto peligro.

Pues dando la bienvenida al señor Director, señor Vicepresidente, asuma la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Presidente. Tiene la palabra, para dar lectura a la comparecencia, el señor Director General de Universidades e Investigación.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, agradecerles la oportunidad que me dan de poder reflexionar ante ustedes acerca del Campus de Zamora, y, si es posible, convencerles a todos ustedes de la no

existencia de problemas específicos en dicho Campus Universitario de la Universidad de Salamanca.

Mi exposición será breve, y la plantearé, en primer lugar, haciendo una breve descripción de la situación actual del Campus universitario, de sus fortalezas y sus debilidades; y, en una segunda parte, sobre el futuro del Campus, objeto de la comparecencia, en la cual tendré en cuenta el momento presente, y, por lo tanto, plantearé las respuestas en base a lo que hoy conocemos del sistema universitario nacional.

Empezaré por sus fortalezas. El Campus Universitario de Zamora, gracias al esfuerzo de las Administraciones, Universidad y de los ciudadanos, es hoy una realidad física que concluyó en el antiguo trimestre... en el último trimestre del dos mil tres, con la rehabilitación de un antiguo cuartel y con una inversión directa de unos 3.500.000 de euros. Se puede afirmar que es uno de los mejores campus universitarios de nuestro país, que goza de buenas infraestructuras y de un gran confort.

En él se desarrollan diez titulaciones propias, a las que hay que sumar otras dos titulaciones adscritas, las de Enfermería y Relaciones Laborales.

Se organiza en los centros de Magisterio, Politécnica, Escuela de Enfermería y Escuela de Relaciones Laborales.

Las titulaciones oficiales que dispone son el resultado de la aplicación del mapa de titulaciones aprobado en mil novecientos noventa y seis por las Universidades y la Administración, interrumpida su implantación en el curso dos mil cuatro-dos mil cinco por la instauración en nuestro país de la convergencia europea, a través de los Reales Decretos de Grado y Postgrado. En el mapa de titulaciones figuraba, por lo tanto, pendiente de implantación la titulación de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.

En cuanto a alumnos, el Campus de Zamora es el segundo Campus de la Universidad de Salamanca, tiene aproximadamente un 18% de estos alumnos, unos dos mil ochocientos estudiantes.

Desde mi punto de vista, el Campus está consolidado en sus infraestructuras para las enseñanzas; estas son modernas y actuales y cumplen las exigencias de la convergencia europea.

Tiene titulaciones que dentro del espacio europeo, por lo que sabemos en el momento actual, van a ser reconocidas, y van a ampliar su estructura docente si se confirma que los grados van a tener una extensión de doscientos cuarenta créditos o cuatro años académicos.

Como debilidad está el descenso paulatino del número de alumnos, situación que es generalizada en el

sistema universitario español y de Castilla y León, y que tiene que ver, en este momento, con el descenso de la población de los estudiantes, con una mayor oferta universitaria de titulaciones y una mayor demanda en la Formación Profesional.

Me preguntan Sus Señorías sobre el futuro del Campus y sobre sus titulaciones. Esta es una pregunta difícil de responder.

En el momento actual, las titulaciones universitarias se encuentran en un proceso inicial de reformas y de cambios, y, por lo tanto, en una gran indefinición en torno a los grados y a los postgrados. El proceso denominado "Proceso de Bolonia", que se está iniciando, nace con unas grandes incógnitas, fruto de la falta de definición de la Administración responsable que, al día de hoy, no ha definido los grados en cuanto a su estructura, características y denominación; no ha completado un catálogo global de titulaciones de grado necesario para la planificación y definición de un nuevo mapa de titulaciones que las diferentes Comunidades Autónomas y las Universidades necesitamos para el desarrollo y planificación.

No conocemos todavía las metodologías docentes necesarias para aplicar a la enseñanza en créditos ECTS, y, sobre todo, desconocemos un estatuto del profesorado que responda a la nueva concepción de la enseñanza -teoría, prácticas, tutorías, trabajos de campo, enseñanza no presencial, trabajos tutelados, tipo de evaluaciones, equivalencia de los créditos ECTS con horas lectivas presenciales-, ni cómo se van a distribuir los profesores en las nuevas materias, si las áreas de conocimiento son los ejes de la distribución de las asignaturas y de los profesores.

¿Habrá un nuevo catálogo de áreas de conocimiento? ¿Se modificarán las áreas de conocimiento de acuerdo con las nuevas titulaciones? ¿Cuál es la secuencia entre los grados y postgrados, y si estos van a tener directrices generales y, por lo tanto, van a formar parte del futuro catálogo? Como ven, muchas preguntas y todavía pocas respuestas.

Los nuevos grados, cuando conozcamos sus directrices, denominación, contenidos y sus orientaciones diversas, sus intensificaciones curriculares, su perfil en cada plan de estudios elaborados por la propia Universidad, permitirán, en un Campus como el de Zamora, establecer movilidad curricular de los estudiantes, ofrecer titulaciones dobles intercampus, interuniversitarias y enseñanzas multidisciplinares, que darán a este Campus Universitario, si se hace bien, un gran impulso docente.

En Castilla y León, de acuerdo con las Universidades, hemos comenzado a desarrollar la convergencia europea a través de programas de postgrados conducentes al título

de máster universitarios. Los postgrados, cuando se desarrollen en función de los grados -como su nombre indica- y no relacionados con las actuales licenciaturas y diplomaturas, deberán ser titulaciones importantes en el desarrollo del Campus de Zamora.

La Administración a la que represento tiene claro que son las Universidades las que, a través de su planificación estratégica, que pasa por un conocimiento claro de las necesidades reales de los ciudadanos y del tejido empresarial, local y regional, deben proponer estos estudios que, cumpliendo los requisitos de calidad exigidos, serán implantados cada año en nuestras Universidades.

Me consta que la Universidad de Salamanca y los profesores del Campus de Zamora se encuentran trabajando para diseñar en el próximo curso postgrados, e iniciar esta nueva faceta de los estudios universitarios.

Para concluir, podría afirmar que el Campus de Zamora tiene unas excelentes infraestructuras docentes, titulaciones consolidadas a expensas de su reforma, que, bien planteadas, y aprovechando la flexibilidad que deben tener las titulaciones en la convergencia europea, con sus menciones, orientaciones, intensificaciones curriculares, conectadas con el entorno, deben de tener un gran atractivo para los estudiantes. Se puede y debe iniciarse la planificación de los postgrados, que deben aspirar a ser intercentros, interuniversitarios y, a poder ser, internacionales, a desarrollarlos en plataformas *on-line*.

Entre todos debemos de hacer este Campus más competitivo, de mayor calidad y, por lo tanto, mejor. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Muchas gracias, señor Director. Entendiendo el sentir de los Portavoces de los Grupos, no suspendemos la sesión, como podía ser preceptivo, y, por lo tanto, para manifestar las... su posición, observaciones o preguntas, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señor Director General, yo le agradezco mucho que usted haya dado esas explicaciones; espero que concrete, si es posible, más en su segunda intervención.

Y usted sabe perfectamente que el Campus Universitario de Zamora es un tema tremendamente especial para los zamoranos, porque obedece a una historia muy peculiar, que forma parte de la historia de Zamora; es una reivindicación permanente, es una de las reivindicaciones históricas de la ciudad y de la provincia de Zamora, pero sobre todo de la ciudad de Zamora.

Más de treinta mil manifestantes tuvieron que tomar el cuartel Viriato para poder conseguir que un cuartel se

transformara en lo que hoy es el Campus Universitario; como usted ha dicho, un Campus magnífico, con muy buenas instalaciones, con excelentes instalaciones.

En el año mil novecientos ochenta y nueve había cuatrocientos ochenta alumnos universitarios en la ciudad de Zamora, y, como resultado de una reivindicación permanente, en cinco años, en los siguientes cinco años a mil novecientos ochenta y nueve, se multiplicaron por cinco, incorporando nuevas titulaciones, casi todas técnicas, para poder dar una especialización a ese Campus. Evidentemente, los zamoranos, cuando reivindicábamos el Campus de Zamora no decíamos que ni la Facultad de Derecho se fuera a Zamora ni, evidentemente, la Facultad de Medicina; aunque algunos sí que lo pedían, ¿no? Bueno, por pedir que no quede -como usted dice algunas... algunas veces, ¿no?-. Esta es la realidad, ¿no?

En mil novecientos noventa y siete finalizan las obras de la primera fase, y fue realmente celebrado en la ciudad de Zamora; un Campus nuevo donde cursan sus estudios -entonces- más de dos mil alumnos solamente en la Escuela Politécnica, que es la más importante. Y allí se implantaron -usted lo ha planteado- dos nuevas titulaciones: Ingeniería Técnica Agroalimentaria y, también, la Arquitectura Técnica, entonces era el segundo de los cursos.

El ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho -usted lo sabe, lo hemos hablado alguna otra vez- se firma un documento muy importante para la provincia de Zamora, que es el Plan de Choque para el Desarrollo de la Provincia de Zamora. Fue un regalo de Reyes para la provincia, firmado por la Junta de Castilla y León (su máxima representatividad) y todos los agentes económicos y sociales de la provincia de Zamora. Y una parte muy importante de las medidas que allí se comprometieron por escrito tenían un referente importante en el Campus Universitario de Zamora.

Los compromisos eran claros: ejecutar en dos... en los dos próximos años la segunda fase, que está finalizada, y... implantar... implantar -perdón- tres nuevas carreras universitarias: Ingeniería de Materiales -Zamora era la única ciudad que no tenía una titulación superior-, segundo ciclo de Educación Física y Arte Dramático. El compromiso era que se implantaran en el año mil novecientos ochenta y nueve y mil novecientos ochenta y ocho.

Se concluye la segunda fase del Campus, se implanta Ingeniería de Materiales en el curso noventa y nueve-dos mil, pero las titulaciones de Arte Dramático y el segundo ciclo de Educación Física las implanta la Junta en Valladolid y en León, en los años dos mil uno y dos mil dos, incumpliendo un compromiso escrito con todos los agentes económicos y sociales de la provincia de

Zamora, y demostrando -y haré algún tipo de alusiones- de que los movimientos que hay en las titulaciones dependen de muchas cosas, pero sobre todo dependen de la decisión política de la Junta de Castilla y León.

En el curso dos mil dos-dos mil tres se implanta en Zamora la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión; nadie la había pedido, titulación interesante que nadie había pedido y que se estaba implantando... ya estaba implantada, perdón, en cinco capitales de provincia de Castilla y León. Y esto se hacía como contraprestación para no implantar una titulación que llevaba el Campus de Zamora esperando cinco años, que era la Ingeniería Técnica Agrícola en Construcciones Rurales, más adecuada, posiblemente, a la situación socioeconómica de la provincia de Zamora; razón de más para poder decir que la decisión política es tremendamente importante en lo que va a ser el futuro del Campus Universitario de Zamora y del resto de Campus Universitarios en toda Castilla y León.

En junio del dos mil tres el Consejo Interuniversitario de Castilla y León reparte doce nuevas titulaciones. No entra el Campus de Zamora en este nuevo reparto de titulaciones; un magnífico Campus que está infrautilizado, y que desde entonces -lo mismo que le pasa a muchas otras Universidades- ha ido disminuyendo poco a poco su matrícula, como usted bien ha planteado.

Bien, en el curso dos mil cuatro-dos mil cinco, el Consejo, el señor Guisasola, presentaba el Plan Estratégico del Sistema Universitario de Castilla y León para adaptarlo al futuro Sistema Universitario Único Europeo. Esta adaptación debería estar clarificada antes de concluir el curso dos mil seis-dos mil siete, curso en el que finaliza el actual sistema de titulaciones y cuando se empezarán a implantar las nuevas, parece ser; no soy un experto -como usted puede... como usted puede comprobar- en este tema.

Pero nosotros decimos, en las provincias pequeñas, que en estos procesos de adaptación, de reconversión o muchas veces llamado de modernización, hay que estar muy atentos, porque, si no es así, si la sociedad no está atenta, si los políticos que representamos a la sociedad no estamos atentos, siempre pierden los más débiles, habitualmente; y los indicios apuntan a que tanto la Consejería de Educación como el Rectorado no están pensando en potenciar el Campus Universitario de Zamora. Esto no digo que sea una sensación generalizada, pero sí es una sensación que está presente en los medios de comunicación en Zamora de una forma habitual.

El Rectorado -usted tiene relaciones directas con él-, pues, practica una política de barrer para casa -eso es evidente-, y yo creo que margina claramente las demandas de los colectivos zamoranos. Y la Consejería, por

las palabras que yo le he escuchado, a mí me parece que echa balones fuera, como en casi todas las cosas, y le echa la culpa al Ministerio: lentitud, indefinición de la Administración responsable –claro, la Administración responsable es el Ministerio de Educación y Ciencia–, a día de hoy no ha definido los grados, etcétera.

Mire, la supresión de las pruebas de Selectividad en Toro, después en Sayago, después en Sanabria –podía haberse hecho a la vez, ¿no?–, pues es un ejemplo significativo. O el comenzar este curso sin poder... sin poder empezar con una de las titulaciones propias, como es Experto en Energías Renovables, pues puede ser otra.

Le he escuchado al Rector... también he escuchado algunas declaraciones tuyas diciendo que el futuro del Campus Universitario de Zamora van a ser los postgrados que allí se implanten; bueno, eso es un tema de debate. A nosotros –cuando digo "nosotros", a un colectivo importante que llevamos haciendo análisis de los estudios universitarios en Zamora desde hace mucho tiempo– nos parece que el futuro está no en los postgrados, sino en la relación que haya entre los grados, que ya es hora de empezar a definirlos, y los postgrados. Ese... ahí estará el futuro. Espero que usted esté de acuerdo conmigo, porque, si no, empezamos la casa por la ventana, empezamos la casa por la ventana.

Bien, diecinueve postgrados se han propuesto por parte de la Universidad de Salamanca –diecinueve o veintiuno, no estoy seguro; pero, bueno, el número es exactamente igual– y han sido evaluados positivamente por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, y ninguno es para los Campus de Béjar, o de Ávila o de Zamora, por hablar de los Campus pequeños en ese distrito universitario. Con lo cual, evidentemente, como están aprobados por la Junta también, pues demuestra que la decisión política es tremendamente importante en el nuevo panorama universitario que se va a dar en nuestra Comunidad.

Ayer salía en los medios de comunicación de Zamora una nota –que creo que envió usted mismo– planteando... o echándole las culpas un poco a la Administración responsable. Yo, que –ya le digo– no soy entendido en estos temas, entré en la página web del Ministerio y me encontré... –y después he hablado con tres o cuatro catedráticos de tres Universidades diferentes– y me he encontrado con un documento tremendamente detallado, que es el "Borrador de propuesta para la renovación del actual catálogo de títulos, relación razonada y calendario", donde el MEC –está a disposición de todo el mundo, incluso de los no expertos– inició en octubre las propuestas de directrices propias de un primer conjunto de las nuevas enseñanzas de grado.

En este documento se habla de la flexibilidad, de la parte que le va a tocar hacer, como es evidente, a las

Comunidades Autónomas, a la Dirección General de Universidades, y habla de la propuesta de completar la renovación de las actuales enseñanzas y el desarrollo de las directrices propias de los nuevos estudios de grado en los plazos que a continuación se relacionan. Y viene un primer plazo de octubre a febrero, con veinticuatro enseñanzas de grado, con sus nombres y apellidos; y el segundo plazo de febrero a septiembre, con otras veinticuatro enseñanzas de grado; un tercer plazo, de septiembre a febrero de dos mil siete, con dieciocho; un cuarto plazo con cinco.

Y, además, viene las propuestas de modificaciones, porque, lógicamente, se está dialogando –esto no es fácil, y usted me imagino que esté en esa dinámica–, se está dialogando con las Universidades, se está dialogando con otros colectivos, y vienen las propuestas que se habían modificado sobre Humanidades, con propuestas de máster concretos –usted se preguntaba que si no hay; pues, bueno, ya hay un borrador, evidentemente, tres propuestas de máster–; modificaciones en Ciencias Sociales y Jurídicas, con seis propuestas de máster; Enseñanzas Técnicas, catorce propuestas de máster, etcétera.

Usted sabe que el Ministerio ya presentó hace pocos días planes de trece titulaciones, planes completos de trece titulaciones.

Es decir, yo creo –y voy a terminar– que el Ministerio está trabajando. Usted opina que debería ir un poco más rápido; a lo mejor es posible. Pero cuando se trabaja con un borrador con nombres y apellidos, ya se puede perfectamente trabajar a nivel de la Comunidad en hacer otro borrador.

Yo no creo que en su departamento no tengan las previsiones de qué es lo que va a hacer el Ministerio –lógicamente, no ajustadas al cien por cien–, no tengan sus previsiones hechas ya de cómo puede quedar el mapa de titulaciones –estoy hablando de enseñanzas de grado–, cómo se puede complementar con las enseñanzas de postgrado o máster para poder hacer un equilibrio.

Y termino esta primera intervención haciéndole dos preguntas. A mí me parece que sería bueno garantizar a los pequeños Campus, entre ellos el de Zamora –aunque sea el más grande de los tres que hay en el distrito de Salamanca–, un mínimo de titulaciones de grado y de postgrado, un mínimo, porque eso sería un reparto justo. Porque igual que la ciudad de Zamora necesita para su desarrollo socioeconómico el Campus Universitario, pues seguramente que otras ciudades también lo necesitan. Y todo el mundo sabemos que Salamanca, pues debe de tener el potencial más importante de las carreras universitarias, siempre lo ha tenido –¡faltaría más!–, pero como se van a implantar nuevos estudios, a mí me parece que es de justicia repartir. Y eso es lo que va a demandar

Zamora, y demandará Béjar, y demandará Ávila, sin duda. Entonces, esa es una pregunta.

La segunda pregunta es: creo, creo -y como usted sabe más que yo, así lo podemos aclarar y aprender un poco todos- que va a haber postgrados oficiales que el Ministerio va a plantear -aquí hay unos cuantos-, y también postgrados típicos de cada Comunidad Autónoma. Los postgrados oficiales vendrán allí donde esté la titulación, pero los postgrados de cada Comunidad Autónoma -algunos son ahora títulos de grado-, pues se desarrollarán donde hayan sido propuestos, pero posiblemente se puedan repartir, y es una forma, también, de repartir postgrados y de hacer que los estudiantes se muevan...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Señor Fuentes, concrete la pregunta, que se ha terminado ya el tiempo.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino ahora mismo). Le preguntaba si esa es la metodología de trabajo para poder repartir, incluso hablando de un postgrado concreto. Después le puedo hablar de algunos que se podían impartir perfectamente en Salamanca y, también, algunos módulos en... en Zamora. Esas son las dos preguntas.

Y yo creo, y le pido que me lo diga... no que me diga que tenemos muy buenas infraestructuras, que lo sabemos; que tenemos un Campus consolidado, bueno, bueno -nos gustaría que estuviera más consolidado, a usted seguramente que también-, sino qué titulaciones se pueden quedar en Zamora, qué titulaciones se pueden quedar, y qué postgrados se pueden complementar con esas titulaciones. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Fuentes. Para un turno de fijación... (Si es tan amable, apague usted el micrófono). Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director, por sus explicaciones, que, la verdad, en su tenor, y a tenor de lo que se han... se ha oído -yo no tengo intención de entablar discusión con el señor Portavoz del Grupo Socialista-, pero son, mutatis mutandis, cosas que ya se oyeron allá por el año noventa y seis y por el año noventa y siete, cuando su antecesor le tocó afrontar la implantación del mapa de titulaciones.

Y, bueno, ahora estamos en un marco completamente distinto; al estar metidos en ese proceso de la convergencia europea o espacio europeo de enseñanza

superior, hay cosas de las cuales los universitarios sabemos muy poco, y usted es universitario, yo también, aquí hay alguien más. Realmente, no sabemos bien, pues, las cosas básicas sin las cuales no se puede empezar a trabajar, porque se puede tener definidos borradores, se puede tener definidos títulos, pero si no sabemos qué áreas de conocimiento van a cambiar de nombre o de entidad, en qué va a consistir el nuevo crédito, en qué va a consistir la nueva modalidad de enseñanza, pues difícilmente podemos empezar a discutir estas cuestiones.

Un colega mío solía decir que todo plan de estudios es peor que el que le precedió, pero es mejor que el que le seguirá, y a este respecto yo puedo contar una anécdota que me pasó siendo yo decano de mi facultad: terminamos un plan de estudios para la Facultad de Derecho, y todo el mundo, de acuerdo entre alumnos y profesores, decidimos meterlo en un cajón, y lleva once años metido en el cajón. Realmente, se ha demostrado que nosotros acertamos, puesto que ahora quienes se... se lanzaron a la aventura, a veces con más pena que gloria, tienen que volver otra vez a replantearse toda la cuestión de la modificación de sus enseñanzas.

Bueno. Claro, que haya más o menos alumnos, pues, mire usted, yo creo que eso es bueno, es bueno que haya más, y también es bueno que haya menos; cada cosa tiene su lado positivo y su lado negativo. Una enseñanza en clase con pocos alumnos es mucho más fructífera, mucho más provechosa, y también en el ámbito universitario con... permite una enseñanza más cercana y permite una interacción con el alumno que es mucho más difícil de llevarla a cabo, pues, en una clase de doscientos, o de trescientos o de cuatrocientos alumnos.

Yo creo que usted ha sido muy cauto en su exposición, y es que no puede hacer otra cosa, me parece a mí. Y... empezar ahora de... a hablar de repartos del mapa de titulaciones, pues, yo creo que podría ser algo que excedía claramente de sus atribuciones e iba contra la autonomía universitaria, y, al mismo tiempo, podría ser algo considerado como osado precisamente porque el proceso está justamente empezando.

Por muchos calendarios que haya hecho el Ministerio, la cosa se va a retrasar; eso yo estoy seguro como persona que lleva algunos años en la Universidad -más de treinta-, porque, bueno, una vez que se pone en marcha el... el ritmo va creciendo, pero hasta que se pone en marcha, cuesta mucho.

Y, bueno, no creo que dependa de la Junta de Castilla y León, que no creo que dependa concretamente de usted, dar a Zamora esta titulación en vez de a Salamanca o a Valladolid, o quitársela a Zamora o a Salamanca, o Valladolid o a León para dársela a Zamora; no es así como se hacen las cosas.

Pero, sin embargo, hay una cosa en la que sí estoy de acuerdo con el señor Portavoz del Grupo Socialista, y es que, dentro del Consejo Interuniversitario, hay que tratar de ser justo con todos, y de que los grandes no barran demasiado para casa, porque están en mejores condiciones que los pequeños, y habría que asegurar que todos los Campus tuviesen, como mínimo, pues algunas titulaciones de grado y algunas titulaciones de postgrado. Esto me parece tan evidente, tan de justicia, tan elemental, que es que nadie sabría decir que no. Y aunque la Junta no tenga... su Consejería no tenga la facultad de imponer una titulación, porque esto es un proceso distinto, es un proceso que hay que negociar, y al final la... la Universidad lo implanta si quiere, si que se puede impulsar, se puede negociar, ¿eh?, se pueden limar asperezas y contrapesar las cosas para que, bueno, pues no haya excesivos desequilibrios.

Al final, a lo mejor resulta que nos caemos, señor Director, en si Zamora tiene que tener Facultad de Medicina o no tiene que tener Facultad de Medicina. El asunto ha salido a título puramente anecdótico, pero a punto... a título puramente anecdótico yo le voy a contar una historia que oí hace muchos años a un rector de una Universidad extranjera. Contaba que un colega suyo se había muerto y se había ido al infierno, y, entonces, Pedro Botero le había dicho: "Y ahora el infierno de los rectores es que usted irá a la Universidad del Infierno, donde tiene usted una Facultad de Medicina". Y el rector se empezaba a reír. Decía: "Pero si ya tenía una en la otra vida". "Sí, pero es ahora aquí va a tener dos". Una Facultad de Medicina lo único que plantea son problemas, una enorme cantidad de gastos, y es una especie de... vamos, es un centro que es... puede chupar absolutamente todos los recursos de una Universidad, sin excepción.

Bien. Me gustaría dejar claro -y yo creo usted ya lo sabe, pero yo quiero dejarlo claro- que, cuando se presentó el Plan Estratégico, no era un Plan Estratégico de las Universidades de Castilla y León. Cada una tiene que hacer su Plan Estratégico. La Junta no puede imponer el Plan Estratégico a ninguna Universidad. Es que le arrastraría por la calle, porque es que iría contra la ley y no respetaría la autonomía universitaria.

Yo, en fin, puesto que el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se lo ha preguntado, yo se lo pregunto también en los mismos términos: ¿es que la Junta no tiene ganas de potenciar el Campus de Zamora? Se lo pregunto también, porque me interesa muchísimo su respuesta.

Y también me gustaría que aclarase -porque más que responder yo, quien tiene que responder es usted- esa relación de causa/efecto entre grados y postgrados, porque yo la veo, pero solamente la veo hasta un cierto término. No veo una causalidad absoluta entre... en la relación entre grados y postgrados. Bien.

Yo creo que el Ministerio tiene la culpa de lo que tiene, si es que se puede decir que en esto hay culpa. Este proceso es muy complicado, no sabemos exactamente los propios universitarios hacia dónde vamos. El Ministerio, probablemente, se está tomando su tiempo para... en fin, para arrancar en las cosas más elementales que tiene que poner por obra, y a lo mejor es que no ha podido hacer otra cosa. Yo no tengo ningún interés en echar la culpa al Ministerio, porque, a lo mejor, si usted fuera Ministro o lo fuese yo, pues nos hubiera pasado exactamente igual, y no nos gustaría que nos echasen la culpa; pero las cosas son lo que son, ¿eh?, y tampoco se puede pedir que se ponga o se construya la casa por el tejado.

A mí me parece que lo que la Junta debe de hacer, usted debe de hacer, cuando llegue el momento en que el proceso se haya puesto en marcha y haya que redefinir el mapa de las titulaciones, que no se produzcan desequilibrios y que, desde luego, el Campus de Zamora -y yo digo aquí- y ningún otro campus vea perjudicada su existencia o... o beneficiada a costa, injustamente, de las pretensiones de otras Universidades. Y en esta primera intervención, nada más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para responder a las cuestiones y observaciones formuladas, tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Sus observaciones, como yo les he dicho en mi primera intervención, han sido de una reflexión general. Yo creo que he empezado diciendo... y por lo que han dicho ustedes, yo creo que me confirman de que el Campus de Zamora no tiene ningún problema específico que no sea... o que sea distinto a lo que está sucediendo en todo el sistema universitario español y, por lo tanto, de Castilla y León, y, por tanto, en cualquiera de sus Campus Universitarios, en el sentido de que todos los Campus, todas las Universidades, las cuatro Universidades, pues quieren su mejor y su mayor desarrollo. Y yo entiendo que lo quieren para la central -por llamarlo de alguna manera-, para el campus central, y también para lo que podemos llamar los campus periféricos. Y yo creo que en eso coincidimos la Administración.

Evidentemente, la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, la Consejería de Educación, y, por lo tanto, la Dirección General de Universidades, tiene el máximo interés en desarrollar los Campus Universitarios; y, dentro de los Campus Universitarios -porque se trata de ello-, queremos y vamos a hacer todo el esfuerzo que sea necesario para desarrollar, todavía más, el Campus de Zamora, que es sobre el que estamos hablando. Porque es evidente y es de sentido común, cuando se hace un esfuerzo económico como el que se ha hecho y

cuando se hace un esfuerzo en los profesores y en los alumnos que están en este Campus de Zamora, pues, evidentemente, la Administración, que somos responsables, lo que queremos es que este sea el mejor y lo mejor dentro de nuestras posibilidades.

Por lo tanto, yo creo que, de alguna manera, contesto a una de las preguntas que se me hace.

En concreto, usted me pregunta si va a haber un mínimo de titulaciones en el Campus de Zamora. Evidentemente, va a haber, no un mínimo, va a haber, por lo menos, las titulaciones que tiene ahora reformadas en todo lo que concierne el grado. Y a mí, independientemente de las críticas que se puede hacer al Ministerio, más que nada por el procedimiento -que, evidentemente, también tengo que decir que es complejo-, pues tengo que decir que esas nuevas titulaciones, este nuevo concepto de titulaciones de grado da muchas más posibilidades a las titulaciones que lo que tienen los conceptos que estábamos hasta ahora, que eran las licenciaturas y las diplomaturas. Y, por ejemplo, le quita un problema que era básico -y que usted no lo ha mencionado, pero sí era un problema que tienen estos Campus-, que es la petición constante que hacían para que hubiera esas titulaciones de segundo ciclo, porque consideraban que era de mayor nivel.

Pues bien, los grados ponen en igualdad de condiciones todas las titulaciones, se elimina esa circunstancia de primer ciclo y de segundo ciclo, y, además, permite un segundo desarrollo, que, desde mi punto de vista, es muy interesante y muy importante para estos Campus, que va a tener que ver con las menciones y que va a tener que ver con los perfiles que puede definir cada titulación. Y, por lo tanto, titulaciones que hasta ahora son idénticas en los Campus Universitarios de una misma Universidad, pues resulta que van a poder ser diferenciadas y, por lo tanto, mucho más complementarias, mucho más atractivas y, desde mi punto de vista, con una... mayor desarrollo, puesto que se pueden diferenciar lo que tiene la Universidad de Salamanca en su Campus de Zamora, diferente de lo que pueda tener en su Campus de Salamanca.

Eso quiere decir que en ese nuevo catálogo de titulaciones, pues, podemos también diferenciar, perfilar titulaciones que aparentemente son iguales, y, sin embargo, pues pueden ser una... una parte de ellas bastante diferente, y, por lo tanto, ponerse... implantarse de forma distinta en cualquiera de esos Campus.

Por lo tanto, yo le tengo que decir que va a tener titulaciones, primero las que ya tienen; segundo, las que correspondan a su reforma; tercero, dentro del mapa de titulaciones y de ese Plan Estratégico -que, evidentemente, tienen que definir las Universidades-, las que le puedan corresponder. Y nosotros vamos a defender que el Campus de Zamora tenga y alcance su máximo desarrollo en los grados.

Evidentemente, el postgrado es distinto. ¿Debe de haber una relación entre el grado y el postgrado? Pues depende de cómo se plantea. Lo que es evidente es que, desde un punto de una planificación, es importante haber terminado el... el catálogo de los grados para ver perfilar los postgrados, entre otras razones, porque los postgrados le pueden añadir... le pueden añadir a unas nuevas carreras, que van a ser más cortas y que van a ser estratégicamente planteadas de una forma distinta, les pueden añadir unos conocimientos que sean absolutamente necesarios, fundamentalmente, una vez que se ha adquirido la propia titulación.

Por lo tanto, parece que es importante que definamos los grados, y les conozcamos perfectamente bien, y posteriormente desarrollemos los postgrados.

Pero los postgrados también pueden no tener relación con los grados, y eso le da el... al panorama universitario que sea mucho más versátil y que sea también mucho más fácil la implantación de determinados postgrados en algunos Campus como, por ejemplo, con el de Zamora, que puede aspirar... que puede aspirar, si se hacen las cosas bien, a tener postgrados que no tengan una relación directa, por ejemplo, con algunas de las titulaciones que en este momento tienen. Y podríamos poner algunos ejemplos, pues relacionados, por ejemplo, con el vino, con la enología, en el cual no se tiene la titulación inicial del grado, pero sí pueden tener esa especialización ligada, por ejemplo, al terreno, ligada a las empresas, ligada a su propio desarrollo, y, por lo tanto, le va a dar mucho... le va a hacer mucho más versátil.

El cómo se van a... o se están concediendo los postgrados, pues, evidentemente, como todo en el sistema universitario nace en la propia Universidad, porque la Administración primero respeta la autonomía y, en segundo lugar, no quiere suplantar la iniciativa universitaria, sino todo lo contrario. Son las Universidades las que nos proponen, y es un estudio... y son los informes relacionados, fundamentalmente, con la calidad los que van determinar si esas titulaciones se ponen oficialmente en los distintos titulaciones. Luego propuesta por la Universidad y -entiendo yo- por el Campus, pues el ir reuniendo las características de calidad que son exigidas y que es la defensa que hacemos para los ciudadanos, para que estos conocimientos que van a adquirir pues tengan ese elemento que es básico y que es lo que nos da la suficiencia, pues yo creo que el Campus de Zamora va a tener postgrado en cuanto reúnan sus características, que, por otro lado, si nos dejan, les vamos a ayudar a definir perfectamente bien este tipo de titulaciones.

Yo, sobre la historia que usted me ha contado, pues, evidentemente, hay partes que la conozco, algunas otras partes pues no, porque yo llegué en el año dos mil, pero yo sí le puedo decir que se ha cumplido escrupulosamente.

mente el mapa de titulaciones, el mapa de titulaciones, que fue lo que se acordó en el año noventa y seis, con los criterios que allí fueron, donde estaban las Universidades, y la Administración acordó un mapa, y ese mapa le hemos ido cumpliendo escrupulosamente. Lo hemos interrumpido en el momento que los Reales Decretos de grado y postgrado, pues, han puesto una fecha tope, hasta que haya nuevas titulaciones. Cada Universidad tiene unas titulaciones que todavía no se ha implantado y que se pueden perfectamente implantar en el momento en el que tengamos definidas, pues, un nuevo catálogo y, por lo tanto, un nuevo mapa.

El sistema que hemos... o los... con los criterios con los que hemos trabajado, pues han sido, evidentemente, un criterio que tiene que ver, primero, con la petición de la propia Universidad; segundo, con el estudio y el análisis de este tipo de titulaciones, y, en tercer lugar, con el acuerdo que se adquiere en el Consejo Interuniversitario de Castilla y León para la implantación de estas titulaciones. Y eso es lo que hemos hecho escrupulosamente sobre todas las titulaciones que en este momento se disponen en las... en Castilla y León.

Bueno, yo no... mi crítica con relación al Ministerio es una crítica, primero, que no es novedosa, porque, evidentemente, si usted coge los periódicos durante estos últimos quince o veinte días, yo creo que todas las personas, independientemente de la ideología a la que pertenezcan, se dan cuenta que este es un proceso, primero, difícil; pero, en segundo lugar, que está muy enlentecido, que está muy complicado, que está poco definido y que plantea muchas incógnitas que se deberían de resolver inmediatamente.

Hombre, el documento de trabajo que usted me ha leído no solo le conozco, sino que de alguna manera estoy participando en él. Pero es que un documento de trabajo no es de lo que estamos hablando. Estamos hablando de una definición clara, cerrada, que sean documentos absolutamente oficiales, para que podamos trabajar con la seguridad de que ese va a ser, primero, la filosofía y, en segundo lugar, el planteamiento que debemos y podemos hacer.

Yo, insisto, no es echar la culpa al Ministerio, que sí lo tiene -porque es el responsable-, teniendo en cuenta que entiendo perfectamente las dificultades que hay, pero, evidentemente, como dicen muchas personas, muchos rectores y está en el ambiente universitario, hay que definir y terminar un proceso que es importante para que podamos contestar a muchas de las incógnitas que tenemos y de las que usted me hace a mí algunas preguntas que yo, desgraciadamente, pues no puedo contestarle porque no lo conozco. No sé si...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Director. Señor Fuentes, tiene usted cinco minutos para realizar su réplica.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Ha hecho mucho hincapié, señor Presidente, cinco minutos. Intentaré ajustarme al tiempo, intentaré ajustarme al tiempo. Bien.

No ha contestado -y le pido por favor que haga un pequeño hueco en su última intervención- a una cuestión que ha planteado el Portavoz de... del Grupo Parlamentario Popular y que yo intenté hacer... incidir en ella, tomándola como prioritaria, ¿no? Y es: ¿va a haber, está pensando, es posible que haya un mínimo que se garantice a todos los Campus, por pequeños que sean? Estoy hablando de que tenga un grado, de que pueda tener un postgrado y de que haya posibilidades de que pueda existir un cierto nivel de investigación porque tenga algún tipo de doctor, y además una investigación que debería de adecuarse a la situación socioeconómica de la zona, de la comarca o de la provincia de la que estemos hablando.

Usted ha puesto un buen ejemplo, hablando de un posible postgrado en el Campus Universitario de Zamora. Nosotros, en la provincia de Zamora, estábamos pidiendo la titulación de Etnología antes de implantarse en cualquier otro lado. Bueno, pues la llevaron a un sitio que hay... a treinta kilómetros a la redonda no hay ni una viña. Pues me parece que es buena idea. Y ese tipo de temas, ahora, a lo mejor con los postgrados, se podían perfectamente poner en sitios que las titulaciones estuvieran en otro lado, y que dieran más posibilidades, tanto allí donde existe la titulación como en el lugar donde se pueden perfectamente hacer las prácticas, porque hay muchas empresas, porque hay viñedo -estoy tomando como referencia el ejemplo que usted mismo puso-. Bien.

Me gustaría que me resolviera una duda que antes se me ha olvidado. Ustedes condicionan, muchas veces, el futuro de las posibilidades de postgrado que tenga el Campus Universitario de Zamora a que el equipo de profesores, los equipos de profesores que hay trabajando en este tema hagan una propuesta de postgrados. He escuchado, he leído muchos argumentos del propio Consejero, también del Rector, planteando que no se ha hecho ninguna propuesta de postgrados.

Usted, que ha hecho el documento que ha llegado a todos los sitios, diciendo cuál era los pasos que había que seguir para poder hacer los postgrados, y sobre todo los condicionantes que tiene que tener un postgrado en estos momentos, al menos los primeros... no son muchos mis conocimientos -por eso le pregunto-, pero yo creo que no podían cumplirse en el Campus de Zamora. O sea, que mal se puede utilizar eso como argumento cuando no se pueden cumplir los requisitos que se pedían, al menos en este primer momento. Entonces, le pido que no condicione... que no condicionen a que los equipos de profesores que están trabajando en el tema en el Campus.

Y sí le agradezco lo que usted ha planteado -que yo se lo transmitiré-, y es que ustedes están dispuestos a potenciar los postgrados, y la Dirección General de Universidades está dispuesta a ayudar a los equipos de profesores que están trabajando en ese tema a definirlos. Ese es su trabajo, y yo se lo agradezco.

A mí me parece que sí se puede proponer. Yo estoy trabajando con un reglamento, que es el borrador del Reglamento de la Ley de la Viña y el Vino. Se está hablando absolutamente con todos los sectores, el Consejero Valín, en este tema, y le aseguro que se va a cambiar pocas cosas. Porque cuando hay un documento escrito con nombres y apellidos, se está en el proceso de negociación, el documento se ha hecho para algo. Y si usted ha participado, yo, que no entiendo mucho del tema, veo que aquí hay muchas concreciones, muchas, seguro que faltaran muchas más cosas, sin duda, pero en el Reglamento al que yo me refería van a cambiar pocas cosas, porque está definido perfectamente por dónde van a ir las líneas generales de la nueva planificación. Le digo esto porque creo que se debe de ser valiente en estos momentos -ya sé que es conflictivo-, pero yo creo que se puede proponer lo que esté claro -yo entiendo que es su obligación política- y, después, ese debe ser el Plan Estratégico de Castilla y León, que después se tiene que concretar en el Plan Estratégico de cada Universidad; pero si hay blanco sobre negro, alguna propuesta diciendo que la vamos a dialogar, la vamos a debatir para poder concretarla, siempre será mucho mejor y seguro que se avanzará mucho más rápidamente.

Y tengo pocas cosas más que decir. Yo le he escuchado que no tiene ningún problema específico -estoy de acuerdo con usted- el Campus de Zamora; que se va a hacer un esfuerzo para desarrollar todavía más, si cabe, el Campus Universitario de... de Zamora; que se va a desarrollar al máximo posible los grados que tienen, para que las titulaciones se transformen en grados -usted y yo sabemos que alguno va a ser imposible, pero la mayoría sí que pueden ser posibles-, y que sí que van a intentar trabajar, incluso ayudar, a los equipos de profesores para que haya postgrados relacionados con las titulaciones que pueda haber, con los grados, o no relacionados, y usted ha puesto un ejemplo que a mí me gusta mucho, que es el ejemplo del vino.

Le agradezco su explicación, le agradezco la comparecencia, y los zamoranos y yo, personalmente, estaré muy atento a los pasos que ustedes vayan a dar. Pero creo que debían de empezar a definirse.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Fuentes. Para réplica también, el señor Arvizu. Cinco minutos.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muy brevemente. Yo, señor Director, sí que me he sentido

contestado en cuanto a las titulaciones que va a tener el Campus de Zamora, las que tiene, lo ha dicho usted: primero, las que tiene; segundo, las que correspondan a su reforma. A mí esto me parece correcto.

Después, si complicados son los grados, no digamos los doctorados. Yo creo que esto vendrá después. Y... yo le digo, señor Director General -no creo que sea sospechoso de connivencia, en absoluto, con el Ministerio de Educación-: yo prefiero retrasos y que las cosas se hagan bien, que no que vayamos a uña de caballo y después tengamos que rectificar.

Lógicamente, cuando estamos hablando de titulaciones, estamos hablando de gente a la que le vamos a proveer de un instrumento que teóricamente es su medio de vida. Bueno, pues más vale hacer las cosas bien, y no repetir algunas experiencias de las que hemos tenido en el pasado a partir de... de los... la reforma de los planes de estudio clásica, ¿eh?, de hace unos doce o trece años.

Bueno, y yo insisto, porque me parece que esto es fundamental y debe de quedar claro aquí: toda propuesta de grado o de postgrado, sobre todo de postgrado, en la que no intervienen los profesores del Campus Universitario de Zamora, como de cualquier otra Universidad, a mí, no sé a usted, pero a mí me parece condenada al fracaso. ¿Por qué digo esto? Porque cuando llega el momento en que primero se ve en la Junta de Gobierno de la Universidad en cuestión, o en el Consejo de Gobierno -como se llama ahora-, no falta quien dice: "Pero si no lo han pedido. ¿Cómo la vamos a dar si no lo han pedido?". Cuando llega al Consejo Interuniversitario dirán lo mismo: "Pero ¿para qué vamos a poner en Zamora no sé qué -o en Salamanca, o en Soria o en Segovia-, si no lo han pedido?".

Aquí todos tenemos que ser audaces, y más vale pedir y que luego no te lo admitan. Nosotros hemos pedido en mi Facultad un máster en seguridad ciudadana, se ha argumentado, se ha puesto, y después nos lo han rechazado. Pues qué le vamos a hacer; pero, desde luego, si no lo llegamos a pedir, nunca jamás en la vida nos lo hubieran dado, ¿eh?

Bien. De manera que sí me ha quedado cierta duda, porque no he entendido muy bien a mi compañero Portavoz del Partido... del Grupo Parlamentario Socialista, qué es esto de los requisitos no cumplibles, y le pido que me lo detalle en su última intervención. Y con esto, pues nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para dúplica, el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Sí,

he afirmado... yo puedo decir, y creo que es así, que el Campus de Zamora va a tener titulaciones mejores que las que tiene en este momento; y, por lo tanto, no es que va a tener un mínimo, es que va a tener unas titulaciones que pueden ser importantes en el desarrollo del sistema universitario de Castilla y León, bien implantadas y bien desarrolladas. Y, además, entiendo yo que las titulaciones transformadas en el grado le van a dar muchas más posibilidades al Campus de Zamora que las que tiene ahora, o con las que podría tener, incluso, con un sistema de implantación de diplomaturas o algún segundo ciclo, que es lo que estaba pensando.

En segundo lugar, cuando me preguntan sobre el postgrado, ya hay una cuestión que... esta sí que es una cuestión muy personal que yo no acabo de entender muchas veces en las Universidades, que... cómo no se plantea el problema entre el Campus de Zamora, por ejemplo, y el Campus de Salamanca, porque es que el doctorado se puede desarrollar con una combinación de ambos, que es la propia Universidad, y, por lo tanto, ahí tiene su propio desarrollo.

Es decir, ese enclaustramiento que se produce en los diferentes Campus, en los cuales la Universidad no utiliza todo su potencial, y empezamos por desarrollar unas titulaciones que pueden ser completamente distintas, como son los máster, pues es que el máster se puede desarrollar entre centros, se puede desarrollar entre Campus, se puede desarrollar entre distintas Universidades, y se puede desarrollar entre Universidades Internacionales. Y eso, a mi modo de ver, debe de ser un espíritu que debe de iniciarse con la implantación de los primeros postgrados.

Y tengo que decir que en este momento yo esto no lo veo, y me parece que puede ser uno de los defectos importantes que tengamos en el sistema universitario de Castilla y León, que no... no seamos capaces, pues, de aprovechar esa sinergia que tiene que haber entre la propia Universidad, todos sus departamentos y todos sus centros, y también entre sus propias Universidades, porque para algunas cosas, pues a lo mejor Zamora está más cerca de Valladolid, y algunas de las titulaciones que tiene Valladolid podría desarrollarlas, por ejemplo, en fórmulas de postgrado con la Universidad de Salamanca en el Campus de Zamora. Y eso es lo que se permite con el postgrado.

Y yo entiendo que la Administración, por lo menos la Dirección General de Universidades, estoy seguro que impulsará y ayudará a todo proyecto que se pueda desarrollar de esa manera, y, por lo tanto, pues, un doctorado desarrollado en la Universidad de Salamanca, pues, ¿por qué no va a tener su espacio en el Campus de Zamora, si allí tiene el medio, si allí está el profesor, en una parte o en todo del programa que se pueda dedicar?

Por lo tanto, yo creo que no hay que entender que el Campus de Zamora se va a tener que limitar, exactamente, pues, con un desarrollo que no incluya, pues, lo que es el futuro doctorado o el doctorado que ya se puede iniciar, o los máster en investigación -que es otra fórmula-, o los máster de índole académica, o los máster de índole profesional, o una combinación de máster en el cual se puedan ir cumpliendo los tres o los cuatro objetivos que tiene el postgrado.

Y a mí me parece que eso era muy difícil con el sistema clásico, y, sin embargo, es... no digo que sea fácil, pero sí se puede hacer si se hace con el método moderno. Y yo les animo a todas las personas que tienen responsabilidades que difundamos ese mensaje y que pongamos a trabajar a los profesores en este tema.

Evidentemente, para dar las titulaciones hay que elegir un método, y el método, pues, debe de hacerse en un ámbito. Ese ámbito es el Consejo Interuniversitario, los... las personas responsables, evidentemente, son los rectores, y, evidentemente, ellos tienen que llevar unas propuestas perfectamente bien definidas para que podamos elegir, pues en función, por ejemplo, que es muy importante de la calidad.

Porque ¿qué sucedería si empezamos a poner máster, y dentro de dos, tres años, a través, no de la Agencia de Calidad de Castilla y León, sino a través de la Agencia Nacional -para ponerlo un poquito más lejos y evitar toda la problemática que hay de carácter localista-, qué sucedería si esa titulación, llegara el caso, no se fuera... no fuera acreditada, y, por lo tanto, descubrieran nuestros alumnos, nuestros ciudadanos, que esa titulación no tiene la garantía de calidad? A mí me parece que es mucho mejor, es más responsable que empecemos poco a poco, que aseguremos la calidad, y que vayamos cumpliendo las distintas etapas.

Y yo, para terminar, decirle que, evidentemente, en la colaboración que yo tengo personalmente e institucionalmente con el Ministerio, queremos ayudarles, y estamos ayudándoles; pero, evidentemente, vuelvo a insistir, de momento hay una serie de incógnitas que nos permiten definir y ponernos a trabajar con las herramientas que son necesaria para que exista una planificación que nos permita llevar a buen puerto el sistema universitario en cuanto a sus titulaciones y sus definiciones.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Director. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz desea hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración? Pues no siendo así, despedimos dando las gracias al Director General de Universidades e Investigación, y emplazándole para la próxima vez que le reclamemos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Por acuerdo de los Portavoces, se ha cambiado el Orden del Día. Por lo tanto, ruego al señor Secretario que dé lectura al tercer punto del Orden del Día, que pasa a ser segundo.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en marcha por la Junta de Castilla y León de un centro de Educación Obligatoria en Riaza para el curso dos mil seis-dos mil siete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 215, de quince de diciembre de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, para presentar su iniciativa, tiene la palabra el señor García Cantalejo por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Pues, la presentación de esta proposición no de ley por parte del Grupo Socialista parte de una necesidad contrastada, y, desde nuestro punto de vista, también demostrada, de que la necesidad de la puesta en funcionamiento de un Centro de Educación Obligatoria en el municipio de Riaza para el próximo curso dos mil seis-dos mil siete es algo que tiene una base muy sólida.

Desde nuestro punto de vista, y desde, también, las personas y... más afectadas, que es la comunidad educativa de esta... de este municipio, como es el de Riaza, pues hay una serie de parámetros que avalan perfectamente el por qué se debe de pasar a poner en funcionamiento este centro en el curso siguiente.

Por un lado, la evolución del alumnado, que siempre es importante a tener en cuenta -es, desde nuestro punto de vista, lo más importante-; y es que, en los últimos años, pasando de los cursos dos mil uno... dos mil-dos mil uno al dos mil cinco-dos mil seis, el incremento ha sido de un cerca... de un 23%, y, además, la evolución de la población en este municipio segoviano ha crecido en esos mismos años un 30% casi, un 29,83. Y, además, no es que sean producto de, a lo mejor, un crecimiento en un año, en uno de los cursos, sino que es una evolución completamente continuada en el tiempo y que, además, no es que se prevea, es que se constata que va a seguir así en los próximos años.

Por lo tanto, todos los datos del alumnado y de las necesidades reales de culminar con este Centro de Educación Obligatoria, creo que no tienen ninguna duda ni resiste ningún análisis, nada más que el positivo a favor de esta propuesta.

Además de ello, bueno, pues luego hay una inquietud social dentro del propio municipio, son cerca, más-menos, de unas mil firmas las recogidas en un municipio que tiene, pues, prácticamente el doble de... de habitantes, y, sobre todo, en una zona, en una comarca, como es la comarca nordeste de la provincia segoviana, donde las necesidades reales en tanto... todos los aspectos sociales educativos, sanitarios, etcétera, nos llevan a pensar que en un municipio como este, este tipo de centros, el Centro de Enseñanza Obligatoria... de Educación Obligatoria, sería una culminación de una necesidad sentida y, sobre todo, una necesidad real.

¡Hombre!, de este centro se lleva hablando ya una serie de años, con muchas promesas de algunos responsables... bien es cierto que no de la Administración de la Junta de Castilla y León en su momento, pero sí de representantes cualificados -es decir, parlamentarios del Partido Popular-, que llevan hablando de que este centro se iba a implantar, en algunos casos, incluso, hablando de un instituto ya desde hace varios años, pero la realidad es que esto no lleva a culminarse en ningún momento; hay incluso datos que avalan por la propia Administración, es decir, la Junta de Castilla y León.

¿Por qué este planteamiento con la exigencia de que sea en el curso dos mil seis-dos mil siete? Pues por los propios datos que se han dado anteriormente y la propia... diseño de lo que son estos centros por parte de la Comunidad Autónoma. Se puede hacer, se debe hacer y se tiene que hacer. Es lo que nosotros planteamos aquí. Hay una enmienda del Partido Popular que, en fin, a nosotros -en este caso a mí, como representante del Grupo Socialista en la provincia de Segovia, que es quien lo hemos planteado- no termina de convencernos mucho, sobre todo, porque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Por favor, señor García Cantalejo, no se pronuncie sobre la enmienda, porque el Grupo Popular podría retirarla antes de... antes de...

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Bien. Bien, bien, bien, entonces termino y no digo nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Bien. Pues habiendo sido presentada una enmienda por parte del Grupo Popular, para manifestar sobre la misma lo que tuviere por bien, tiene la palabra por tiempo de diez minutos la señora Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Sí, nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución, y es que, verdaderamente, señor García Cantalejo, pues, desde el Grupo Popular no entendemos, en absoluto, cómo han podido ustedes presentar esta proposición no de ley.

Y es que, sinceramente, es que no... no la entendemos porque, precisamente, esto que ustedes piden ahora mismo en esta proposición no de ley es lo que siempre hemos estado luchando y trabajando para conseguirlo desde el Partido Popular. Desde el Partido Popular, desde el Grupo Popular hemos trabajado siempre para que el CEO de Riaza fuera una realidad, y es ahora mismo cuando la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, tiene ya previsto construir un CEO en Riaza de esta categoría.

Y le digo que resulta paradójico que ustedes insten ahora mismo a la Junta de Castilla y León a construir este centro, cuando hasta ahora la posición de su Grupo, del Grupo Socialista, ha sido manifiestamente siempre en contra de este tipo de centros, de este modelo de Centros de Educación Obligatoria.

Mire, la enseñanza... la enseñanza es un tema muy sensible en Riaza, y usted sabe que especialmente en lo que se refiere al traslado de los niños de entre doce y diecisiete... y dieciséis años al colegio de Ayllón. Y por eso, precisamente por eso, porque nosotros sabemos que es un tema muy sensible, por eso hemos tenido varias reuniones con el AMPA, y por eso hemos sido sumamente objetivos respetando todas las opiniones y sin manipular en ningún momento la realidad.

Mire, Señoría, yo me he informado muy bien -y no me cabe la menor duda que usted también-, y todos los riazanos conocen ya que ustedes, el Partido Socialista siempre ha defendido el desplazamiento de los niños al colegio de Ayllón, y lo han defendido con el pretexto de que allí recibían un mayor nivel educativo.

Con este... con esta postura que ustedes han mantenido a lo largo del tiempo, pues, no ha cabido duda en la zona que han puesto en peligro la viabilidad por falta de alumnos para que se pudiera hacer el colegio en Riaza. Y es ahora en esta época actual, cuando viendo, pues, que todos los padres y madres de la zona -salvo alguna excepción residual, por supuesto- quieren que sus hijos de entre doce y dieciséis años reciban la educación y la enseñanza en Riaza, y es ahora cuando ustedes -como digo- se suben al carro y lo que ya son proyectos de la Junta de Castilla y León, y estos son programas claros, porque es que lo tiene ya previsto y concretamente -como le he dicho antes- la Consejería de Educación, pues, la instan a la Junta para que haga algo que ya tiene previsto y programado hacer.

Y es que por eso le digo que no tiene ningún sentido su proposición no de ley, porque es que es algo que la Junta ya tiene previsto hacer, porque ya hemos visitado desde el Grupo Popular a las diferentes instancias de la Consejería, y es que ya lo ha anunciado y lo tiene previsto.

Y es que no entendemos por qué ustedes han sufrido de repente una milagrosa pero sospechosa conversión. ¿Y por qué, señor García Cantalejo? Pues porque les perjudica seguir oponiéndose a la creación del CEO en Riaza, sobre todo desde aquel día que las AMPAS de la zona, pues, convocaron una reunión a la que invitaron tanto a los políticos del Partido Popular como a los políticos del Partido Socialista, pero ustedes les dieron un plantón tremendo y no asistieron; los políticos del Partido Popular sí que asistieron. Y, claro, yo sé que alguno de ustedes, pues no... concretamente usted seguro que no, pero alguno de ustedes recibió una bronca gorda, bastante gorda, y por eso ahora se inventan hacer esto, recoger firmas, intentan convocar manifestaciones al pie de la Consejería de Educación, y presentan esta proposición no de ley. Y les prometen a las AMPAS hacer algo que ya saben... ya saben que se va a hacer, porque es que la Consejería ya lo tiene programado. Y así, pues, aparentemente, seguramente usted no, pero sí otros representantes del Partido Socialista de la zona, pues quieren limpiar su conciencia y disimular la falta de compromiso con los riazanos.

Pero, mire, Señoría, para nosotros, para el Partido Popular los verdaderos protagonistas en este caso son los padres y las madres, porque ellos son los verdaderos y auténticos impulsores de esta gran idea, y que es justa y que, además -lo sabemos perfectamente-, es necesaria.

Pero también le quiero informar, Señoría, de algún dato. Mire, el CRA de la localidad de Riaza, en Segovia, escolariza en la actualidad, además de los alumnos de Educación Infantil y Primaria, alumnos de primero y segundo de la ESO. También le quiero decir que los alumnos de tercero y cuarto de la ESO y de Bachillerato se escolarizan en el IES de Ayllón, que dista dieciocho kilómetros -como usted conoce igual que yo- de la localidad de Riaza, y que el IES de Ayllón está ubicado en un edificio muy bien dotado como centro escolar, y cuenta con una plantilla orgánica específica para todas las especialidades de Educación Secundaria.

En su momento, el Ministerio de Educación y Ciencia optó por ubicar el IES en la zona noreste de Segovia, en la localidad de Ayllón, para atender las necesidades de escolarización de la zona de Segovia y del nordeste de Soria.

Pues bien, del análisis de los datos de escolarización que -como digo- la Junta ya ha estudiado, correspondientes al presente curso, y también de las proyecciones estudiadas futuras, se desprende que la localidad de Riaza sí cumpliría -repito-, sí cumpliría el requisito mínimo de alumnos previstos para la creación de un Centro de Educación Obligatoria fijado en cada uno de los cuatro cursos de la ESO.

En este sentido, la Junta de Castilla y León persigue mejorar la escolarización de los alumnos de Educación

Secundaria Obligatoria en el medio rural, en condiciones de calidad equivalente a la zona urbana, a través de la puesta en funcionamiento de estos centros de Educación Secundaria Obligatoria; centros que forman parte de una oferta educativa específica, planificada por la Junta de Castilla y León, concretamente, para el medio rural.

En conclusión, Señoría, le quiero decir que los datos de escolarización analizados corroboran la viabilidad de creación de un CEO en la localidad de Riaza, por cumplir el criterio de alumnos por curso exigidos para este tipo de centros. Que la planificación escolar de la Consejería de Educación contempla ya la creación de un CEO en Riaza.

La propuesta de creación de estos centros educativos se ve sometida al necesario equilibrio de actuaciones en todas las provincias de la Comunidad, y, como ya se ha anunciado en otros foros, en este momento se está desarrollando dos actuaciones en nuestra provincia de Segovia, uno en Prádena y otro en Villacastín.

Por consiguiente, y considerando todo lo que le he dicho -que espero haya sido lo suficientemente clara para usted-, hemos presentado desde el Grupo Popular la siguiente enmienda de sustitución, que leo textualmente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación y puesta en funcionamiento de un Centro de Educación Obligatoria, CEO, en Riaza, en el marco de la programación ya establecida por la Consejería de Educación para este tipo de centros".

Por consiguiente, Señoría, y creo que en beneficio de todos los padres y madres de la zona de Riaza, yo creo que debemos llegar a un acuerdo y deben de votar nuestra enmienda de sustitución. Muchas gracias, señor García Cantalejo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señora Sanz. Señor García Cantalejo, cierre y fije el texto definitivo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Portavoz del Grupo Popular, pues precisamente por... por ese beneficio de los padres es por lo que no se lo vamos a aceptar.

Y yo le voy a dar una serie de planteamientos, una serie de planteamientos para que vea usted que no... no tiene razón, no tiene razón. Y yo le agradezco que usted me haya intentado salvar a mí en varias ocasiones, de que "seguramente usted no, pero otros sí tenían algún cargo de conciencia". Pues mire, ninguno; en todo caso, de conciencia positiva, nunca de conciencia negativa.

El análisis de las realidades sociales hace que los planteamientos en cada momento estén donde están,

estén donde están. Y retrotraernos a donde se ubica un instituto hace... pues, en estos tiempos ya, casi quince años es la intemperata de tiempo. Por lo tanto, es situaciones que no concuerdan con la realidad.

Yo le he intentado dar unos datos que ahora voy a reflejar de otra manera un poco más puntual, y, sobre todo, haciendo hincapié en lo que de verdad ha ocurrido. Es decir, Ayllón, hace esos años, tenía mil setecientos habitantes y Riaza mil trescientos. Y en estos momentos, Ayllón tiene mil trescientos y Riaza dos mil quinientos. Por lo tanto, no se puede hacer ninguna comparación de lo que ocurría entonces a lo que ocurre ahora, en lo que ocurre ahora, en ningún caso, en ningún caso.

Pero vamos a hablar más de lo que usted ha hecho en los planteamientos y en las directrices, que me imagino que a usted le han pasado una serie de datos, que, en fin, algunos de ellos no se los han contado del todo, y luego voy a terminar... voy a terminar con ello, sobre todo, cuando hablaban ustedes de lo de manipular la realidad.

Mire, primero, habla de que nosotros de repente tenemos... en fin, como que nos entra un efluvio de que vamos a empezar a ponernos a la cabeza de una manifestación de los padres... de las madres y padres de alumnos; pues sí no... es que no es verdad. Usted dice: se invita a unos políticos y no acuden los políticos del PSOE. Mire usted, en una... municipio, el mayor representante de un partido político es el Alcalde, y esa reunión se celebró en el Ayuntamiento de Riaza con la Alcaldesa. Por lo tanto, eso es así; en cualquier... en cualquier término municipal, el mayor representante de un partido político es su Alcalde. Por lo tanto... es que es la Alcaldesa la que estaba promoviendo esa reunión y la que la promovió. Luego invitaron a quien invitaron, y acudió quien tuvo que acudir; y quien no acudió... Claro, ¿para qué van a ir unos parlamentarios nacionales... para que van a ir unos parlamentarios nacionales que no tienen competencias en el asunto? ¿A qué va un Senador del Partido Popular a decir que va a arreglar todo, si no tiene competencias en el asunto? Mire usted, ahí tiene que estar quien tiene que estar: la Alcaldesa del municipio para ver qué se hace con la petición de este Centro de Enseñanza Obligatoria.

Por lo tanto, el planteamiento ha sido siempre el mismo. Y nosotros, ante esa demanda, hay una reunión, que es la que se hace como planteamiento final, para ver qué se hace con ese Centro de Enseñanza Obligatoria. Y nosotros nos reunimos con las AMPAS, y la reunión de padres y madres, pues, fue y se desarrolló como debe ser. ¿Qué planteamiento se hace?, ¿qué planteamiento se puede hacer normalmente equilibrado para que la Educación en esa comarca nordeste de Segovia esté bien equilibrada? Pues un CEO en Riaza. Yo no voy a repetir los datos que ha dicho, y que usted

además ha dicho que también es absolutamente claro que se debe hacer. Bien. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que hay que construir... no construir, poner en funcionamiento un centro.

¿Y por qué nosotros pedimos que sea en esta fecha, que es a partir del próximo curso? Porque el... los propios documentos de trabajo de la propia Junta de Castilla y León hablan de que estos centros se ubicarán, se ubicarán... se crearán por transformación de un colegio público actual, aprovechando, en la medida de sus posibilidades, sus instalaciones.

Es decir, se puede poner en marcha en el curso siguiente, dos mil seis-dos mil siete; que esa es... nuestro planteamiento y petición. ¿Por qué? Pues porque desde hace muchos años, la Junta de Castilla y León está -eso sí- manipulando la realidad.

Porque, mire usted, en noviembre del año pasado, estos padres y madres de alumnos presentan en la Junta de Castilla y León ochocientas firmas pidiendo una reunión con el Director General; y no le dan la reunión, no conceden la reunión. No se han reunido con nadie de la Junta de Castilla y León, ¡qué curioso!, hasta ayer. Ayer les recibe el Delegado Territorial, ¡qué casualidad!, ayer; les recibe ayer, cuando hoy se va a debatir aquí la proposición no de ley. ¡Qué casualidad!, ¿no?, después de tantos meses les recibe... Sí, sí, yo... mire, le enseño la foto del señor Muncio, Delegado Territorial, con los señores padres y madres de alumnos. Están reunidos ayer, después de cuatro o cinco meses.

Por lo tanto, se han reunido para intentar desactivar esta proposición no de ley... que a nosotros nos da igual. La Junta lo que tiene que hacer es reunirse con ellos; tenía que haberlo hecho antes, y, sobre todo, tenía que haberlo solucionado antes. Porque, mire usted, cuando habla de la programación... su propuesta de resolución es: la programación.

Bien, dentro de la programación de la Junta, pues, mire usted, ¿sabe lo que decía la Junta el once de noviembre del dos mil uno? Claro, a lo mejor lo decía el señor Villanueva, que era entonces Consejero, y a lo mejor a ustedes ahora no les gusta demasiado lo que decía entonces el que era Consejero de Educación. Pero lo que decía el once de noviembre de dos mil uno, presentando toda la programación, decía lo siguiente, lo siguiente... hablaba de "Educación construirá en dos años treinta y un Institutos de Secundaria para completar la Red de Centros de ESO", y hablaba también de los Centros de Enseñanza Obligatoria. Y hablaba de Segovia, y decía: "Segovia. En la parte central y oeste de la provincia se concentra casi la totalidad de los centros, diecisiete", hablaba de lo que tenía y lo que necesitaba. "No pueden dar respuesta a sus alumnos de primer ciclo. La Consejería creará tres CEOS -lo que estamos

pidiendo ahora- antes del próximo curso dos mil dos-dos mil tres, uno en Riaza, otro en Sepúlveda -que ustedes lo han transformado en Prádena- y otro en Villacastín". O sea, ustedes hablaban ya... claro, que a lo mejor el señor Villanueva, pues ahora... en fin, entonces era Consejero de Educación, y no les... no les interesa decir lo que entonces decía, o no respaldan ustedes lo que entonces él decía. Eso lo decía como Consejero de Educación, y es *El Mundo* el que lo dice, *El Mundo*, pues, es un periódico, en fin, no muy es... proclive a que no sea muy amigo suyo.

Por lo tanto, por lo tanto... [murmillos] ... por lo tanto, ¿de qué nos vale a nosotros que nos digan ustedes que van a entrarlo en la programación? Pero ¿cuál es la programación?, ¿la del señor Villanueva, que decía que en el dos mil dos-dos mil tres iba a haber este Centro de Enseñanza Obligatoria en Riaza, o la que usted me cuenta a mí ahora? Si es que nos fiamos lo mismo de la una que de la otra; la otra no se cumplió y esta... pues no sabremos si se cumple.

Por lo tanto, como ustedes nos han demostrado que no son de fiar en cuanto a los plazos, no en cuanto, a lo mejor, que quieren hacerlo -que no lo dudo-, pero, desde luego, no lo hacen; desde luego, no lo hacen. Y como no lo hacen, pues comprenderá usted que yo no puedo, como representante del Grupo Socialista, aceptar una enmienda que viene a decir lo mismo, que es decir nada. Por lo tanto, al decir nada, perdone, pero no nos parece correcta.

Nosotros ponemos una fecha, porque, de acuerdo con la reglamentación y la legalidad vigente, se puede poner y se debe poner en funcionamiento. Ustedes están de acuerdo con que hay que hacerlo, han dado ustedes encima datos de cómo están... la evolución de la población educativa; pero, curiosamente, se remiten a unos posibles proyectos, o, en este caso, a la Consejería y todo lo que tiene previsto hacer en su momento. Como eso ya se ha demostrado -y aquí se lo digo- que no es verdad y que no es de fiar, nosotros planteamos que tiene que hacerse en el dos mil seis-dos mil siete.

Que ustedes dicen que va a ser... cuándo; nosotros nos imaginamos que, después de tres años, puede ser sine die. Y como eso no es lo que necesita el municipio de Riaza, es por lo que nosotros no podemos aceptar su enmienda de sustitución; porque sustituir unos plazos, cuando todos estamos de acuerdo con que es necesario, y todo se puede poner -porque además lo dice la propia legislación vigente- y no hay impedimentos de tipo físico, es decir, se puede hacer en un colegio público -que lo dice, lo dice la reglamentación y lo dicen en los proyectos de la Junta-, pues, mire usted, si no lo hacen en el dos mil seis-dos mil siete es porque no tienen pensado hacerlo nunca, como no tenían pensado hacerlo en el dos mil dos-dos mil tres, que no lo han cumplido.

Y en base a incumplimientos, a nosotros nos parece que no es como se solucionan los problemas de la comunidad educativa, en este caso de Riaza.

Por lo tanto, no podemos aceptar la enmienda de sustitución y mantenemos nuestra propuesta de resolución en sus justos términos. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Yo creo que de su intervención se deducía claramente que no iban a aceptar la enmienda de sustitución. Por lo tanto, sometemos a votación el texto primigenio.

¿Votos a favor? Cinco. ¿Cómo...? Perdón. Vamos a repetir la votación, porque el Presidente está confuso. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Señor Secretario, ruego proceda a la lectura del último punto del Orden del Día, tercero, antes segundo.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día, antes segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Ignacio Robles García, relativa a construcción de un Centro de Educación Infantil en Cacabelos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 168, de nueve de junio de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Para presentar su iniciativa, señor Robles, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Colegio Público Virgen de la Quinta Angustia está situado en la localidad leonesa de Cacabelos. Imparte en la actualidad Educación Infantil y Educación Primaria. El edificio destinado a las clases de Educación Infantil fue construido en mil novecientos cincuenta y ocho para impartir la educación de los niños y niñas de seis a los catorce años. Hoy tiene seis aulas, dos para cada uno de los niveles -tres, cuatro y cinco años-, cuatro situadas en la planta baja y dos en la planta primera.

Las características del edificio lo hacen inadecuado para que los niños y niñas puedan recibir una educación de calidad. El edificio carece de espacios para el aula de informática, sala de profesorado, profesor de PT y AL, aula para el alumnado de Religión -si lo solicitase-, o de Lengua Gallega (en El Bierzo muchos de los colegios tienen un convenio para que puedan impartir esta lengua, y, por supuesto, en Cacabelos).

Está orientado de espaldas al edificio destinado a la Educación Primaria y al patio escolar.

El otro edificio dedicado a la Educación Primaria ha cumplido ya veinticinco años y necesita arreglos y mejoras importantes: cambiar ventanas, reparaciones en las tuberías de agua, instalaciones nuevas del cableado eléctrico, etcétera.

Dispone de dos aulas por curso, una biblioteca, sala de... de audiovisuales, aula de plástica, de informática y de música.

Durante el presente curso dos mil cinco-dos mil seis se encuentran escolarizados cien... ciento nueve alumnos de Educación Infantil, de ellos treinta y siete de tres años, y ciento noventa y nueve alumnos de Educación Primaria.

Por cuarto año consecutivo está aumentando la matrícula en el Colegio Público de Cacabelos, y en los tres últimos años se ha pasado de cuatro a seis aulas en Educación Infantil.

El Consejo Escolar y el Claustro de Profesores han manifestado reiteradamente las malas condiciones, las carencias y las necesidades en que se encuentra el edificio de Educación Infantil.

En el año dos mil cuatro los servicios oficiales de Salud Pública de la Consejería de Salud de... de la Junta de Castilla y León hace una revisión en el colegio, y después de hacer el análisis desde el patio hasta las aulas, en las malas condiciones que está, termina con frases como la siguiente:

"Las puertas abren al contrario de las necesidades de seguridad -o sea, abren todas hacia dentro-, con el peligro de incendio para su utilización; puertas de seguridad inexistentes; dos alturas de aulas con ventanas sin protección para evitar caídas; las ventanas de todo el edificio abren hacia zonas distintas del patio de recreo con el peligro de falta de vigilancia y sin protección; las únicas ventanas que dan al patio son muy pequeñas y altas, con un uso muy limitado, y solo con un pasillo; no hay luces de emergencia. Por todas estas deficiencias, tanto estructurales como sanitarias y de seguridad e higiene, el edificio debería ser demolido y construir otro con los elementos necesarios y obligatorios por ley en Preescolar, puesto que el arreglo del edificio sería mayor que la construcción nueva, y nunca podría llegar a cumplir la reglamentación obligatoria".

En la Comarca de El Bierzo no se conoce ningún colegio de similares características, en cuanto a año de construcción, materiales, orientación, destino, etcétera, en el que se siga impartiendo actualmente esta docencia. Se han construido nuevos centros educativos en Toral de los Vados, Carracedelo, Dehesas, Villafranca del Bierzo, Quilós, Columbrianos, etcétera.

Cualquier reforma, por tanto, que se haga para intentar adaptarlo siempre supondrá un gran coste y no logrará cubrir las necesidades del centro, ni las actuales, ni mucho menos las futuras.

Por lo expuesto, se formula la... la siguiente propuesta de resolución. Tengo que decir que esta está presentada el diecinueve de mayo del año dos mil cinco, y que, por tanto, algunas de las cosas podría sonar ya, pues, trasnochadas, pero tengo que leerla tal y como está:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se inicien de forma inmediata los trámites oportunos para la construcción de un nuevo centro de Educación Infantil y se pueda satisfacer las justas demandas del Consejo Escolar y del Claustro de Profesores.

Segundo. Que se establezcan negociaciones con el Ayuntamiento de Cacabelos para la suscripción de un convenio que permita la construcción de dicho centro de Educación Infantil y la dotación de espacios para los alumnos... para que los alumnos durante el tiempo... perdón, y la dotación de espacios para los alumnos durante el tiempo que duren las obras.

Y, en tercer lugar, que se inicie la redacción del proyecto con carácter inmediato y se consignen en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León del dos mil seis las partidas presupuestarias oportunas que permita la construcción... la contratación de las obras en este mismo año". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el señor Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Efectivamente, el Colegio Virgen de la Quinta Angustia de Cacabelos es la segunda vez que viene a esta Comisión; se han debatido temas que afectan al centro. En aquella ocasión, en una pregunta oral a la Directora General de Recursos Humanos, se hablaba de la necesidad de un profesor logopeda y de que parecía... había un número excesivo de alumnos en las aulas.

En esta ocasión se trae... -posiblemente, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, un poco tarde- se trae a debate la necesidad de construir un nuevo aulario en... para la etapa de Educación Infantil, y la necesidad de reubicar a esos niños mientras se están haciendo las obras.

Bueno. Efectivamente, el centro tiene deficiencias -aquí se han dicho algunas-, tanto por la antigüedad del

mismo como por la falta de estancias necesarias para llevar a cabo una labor docente normal. Es hora, por tanto, de que se lleve a cabo la ejecución de un nuevo centro; es hora de que, tras la ejecución por parte de la Consejería de Educación de otros centros cercanos a esta localidad, le toque ya el turno al Colegio Público Virgen de la Quinta Angustia de Cacabelos.

Desde el Grupo Popular, por lo tanto, estamos de acuerdo con que se construya un nuevo centro y que se haga con la mayor celeridad posible. Estamos de acuerdo con ustedes, como también estamos de acuerdo con la Junta de Castilla y León, con la Consejería de Educación, por el trabajo que está haciendo en estos momentos en la Dirección General de Infraestructuras.

Sabemos que ya se han iniciado los trámites para la construcción del nuevo centro; sabemos que se está... que está incluido en la programación de inversiones de este año el nuevo centro; sabemos que se ha redactado el proyecto de la obra a realizar; sabemos que el presupuesto es de 595.893 euros; y, además, también sabemos que se ha adoptado la solución -creemos- más adecuada en relación con la ubicación o la reubicación de estos alumnos mientras se ejecuta la obra; concretamente, lo que se ha determinado es que se hace un nuevo centro justo al lado del antiguo y después se procede a la demolición del antiguo edificio.

En consecuencia, conocidas, por lo tanto, todas estas cuestiones, en estos momentos, a la Comisión nos quedaría dos opciones: una, proceder a votar y, otra, retirar la proposición por carecer ya de sentido en estos momentos. Creo que esta segunda opción sería la más idónea, porque es la que mejor se ajusta a las condiciones en las que está trabajando la Consejería.

Claro, si procedemos a la votación -desde el Grupo así pensamos-, si votamos a favor, podría entenderse que desconocemos las actuaciones que está llevando a cabo la Consejería -lo cual no es cierto-, y parecía... parecería que caeríamos en una ignorancia. Si votamos en contra, se podría entender que lo que está haciendo en estos momentos la Consejería, porque lo está haciendo -así se lo he comentado-, no es lo correcto -y en eso no estamos de acuerdo-, entonces caeríamos en contradicción.

Puesto que ni una cosa ni otra es cierta, es decir, ni queremos caer en contradicción, ni además somos ignorantes en lo que está haciendo en estos momentos la Consejería, creemos por eso que es mejor que se retire esta proposición no de ley.

Claro, en el caso de que procedamos a votar la proposición, ustedes, una vez conocido yo lo... lo que yo les he comentado de cómo están los trámites en la Consejería, pues van a caer en la ignorancia si votan a

favor. Claro, si nos obligan a votar en contra, como así haremos en el caso de que ustedes nos obliguen a votar, debe... se debe entender que con lo que no estamos de acuerdo no es con lo que hace la Consejería, sino que con lo que no estamos de acuerdo es con lo que ustedes dicen ahí de que se inicien los trámites; ya están iniciados. No estamos de acuerdo con que se haga un convenio; no es necesario. No estamos de acuerdo que se haga un nuevo proyecto; ya está hecho. Con eso no estamos de acuerdo.

Por lo tanto, para que ustedes no caigan en la ignorancia ni nosotros en la contradicción, lo mejor es que retiren esta proposición no de ley, los trámites están en marcha, no hace falta ponerse en contacto con el Ayuntamiento, y el proyecto está hecho. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Existe -entiendo yo- otra posibilidad que el Reglamento otorga, porque antes no se podía modificar si no había enmiendas, pero ahora sí. Oigamos qué tiene que decir en turno de cierre el señor Robles, después de este debate de gallegos.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Ya veo que el señor Portavoz recordaba sus tiempos de profesor dando clase de filosofía, y, claro, el tema está que los alumnos de esa forma no se enteraban absolutamente de nada. Ese es el problema.

Mire, se lo voy a poner yo mucho más fácil, se lo voy a poner mucho más fácil. Mire, yo, si no supiese todo lo que ha ocurrido desde que presentamos la PNL, hasta en algunos momentos he pensado que tenía razón.

Pero mire, la proposición no de ley se presenta exactamente creo que es el cinco de mayo... cinco de mayo. Mire, el día dieciocho de mayo se trasladan a El Bierzo nada menos que el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, el Director General de Infraestructuras y Equipamiento, el Director Provincial de Educación, y el Coordinador de la Junta en El Bierzo, y dan una rueda de prensa donde dice: "En lugar de reformar el Virgen de la Quinta Angustia de Cacabelos, la Junta construirá un nuevo colegio con una inversión cercana a los 900.000 euros", ¿eh? Y eso lo traen absolutamente todos los periódicos de El Bierzo. Y es más, fíjese lo que dice el Director General de Infraestructuras y Equipamiento: "En el estado en que nos encontramos ahora, tendríamos el proyecto en este ejercicio, intentaríamos contratarlo, pero lo cierto es que vamos un poco pillados de tiempo. En todo caso, si no podemos contratarlo este año -hablando del dos mil cinco-, estaríamos contratando ya la obra en abril del año que viene".

Bien, vamos inmediatamente al Proyecto de Presupuestos para el año dos mil seis. Y en el Proyecto de

Presupuestos para el año dos mil seis, ustedes ponen correctamente... cuando van a hacer un centro nuevo ponen "Construcción del colegio público nuevo". Pero, curiosamente, en el caso de Cacabelos dicen: "Remodelación del edificio... remodelación del edificio infantil Colegio Público Virgen de la Quinta Angustia", y el presupuesto para el año dos mil seis ha bajado de las 900.000 a los 300.000 euros para el año dos mil seis.

El Partido Socialista presenta una Enmienda, la 443, cambiando... cambiando solamente eso, cambiando la partida, y en lugar de ser una remodelación, hacer un centro nuevo por las 300.000. Y ustedes, en ese ánimo de comprensión, de tolerancia con respecto al Partido Socialista, todas las enmiendas que presenta el Partido Socialista se las rechazan, incluida esta. Por tanto, en los presupuestos actuales está la remodelación del centro.

Pero es que ahora la sorpresa suya es que ya, de los 900.000, ya no son ni los 300.000 que aparecen en el proyecto, ni los 900.000 que son los que se compromete en Cacabelos el Director General de Infraestructuras y Equipamiento. Ahora ya ha descendido a 595.000... que nos parece bien; si se puede hacer por ese... esa cantidad, y reuniendo todas las condiciones, me parece muy bien. Y entonces, efectivamente, como puede ver, no nos podemos fiar del Partido Popular.

Y sí que vamos a hacer la tercera opción, que es la que propone el Presidente de la Comisión, y es, sencillamente, sencillamente cambiar unas palabras... sugiere, sugiere... -sí- sugiere el Presidente de la Comisión, y es cambiar unas palabras para que, efectivamente, exista ese compromiso en las Cortes de Castilla y León. Como dice el Portavoz del Partido Popular que ya está realizado el proyecto, que es verdad que hay un proyecto realizado para un lugar donde no va a ir, que usted eso... se lo digo yo: está realizado el proyecto para un lugar donde no va a ir, y, por tanto, se tiene que modificar porque la orientación de las aulas y demás cambian ahora, ¿eh? Y ahí tengo que decirle que en el Ayuntamiento están de acuerdo el Partido Popular y el Partido Socialista, o, si quiere, por orden de concejales, el Partido Socialista y el Partido Popular.

Bien, como todo podría quedar exactamente igual porque el claustro de profesores sigue manifestando que se debe hacer un centro nuevo, el Consejo Escolar también lo afirma así, y porque, además, el Ayuntamiento está dispuesto a que, efectivamente, mientras se realicen las obras estén garantizadas las clases para los niños -que afectan principalmente a los niños de tres a cinco años-, lo único que habría que decir es que en el punto tercero, que se inicie la redacción del proyecto definitivo -vamos a poner definitivo, ¿eh?, añadiríamos definitivo- con carácter inmediato y se consigne en las partidas presupuestarias oportunas que permita la contratación de las obras en este mismo año. Con lo

cual, no... no hay ningún problema para que el Partido Popular vote a favor y que además se haga, o sea, que ya no les ponemos ese problema filosófico de sí pero no, y si decimos sí qué van a decir, ¿eh? Van a decir el Partido Popular, el Partido Socialista y, en ese Ayuntamiento, Izquierda Unida, que están de acuerdo en la decisión que ha tomado las Cortes de Castilla y León -que es lo importante-, que se haga el Colegio de Cacabelos, y se haga lo más pronto posible. Eso es lo que les pedimos, que, además, simplemente con cambiar esas palabras y adaptarlas a la situación del año dos mil seis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Para que conste: el Presidente no propone nada, el Presidente dice lo que según el Reglamento cabe hacer, que es lo que tiene que decir. Y para que conste también, porque me parece que ha habido algún pequeño error en cuanto a fechas: esta iniciativa aparece firmada en el Boletín el diecinueve de mayo del dos mil cinco, y publicada el nueve de junio. Simplemente... no, no, firmada el diecinueve de mayo, publicada el nueve de junio.

Y ahora, según el Reglamento, habiendo modificado la propuesta inicial, tengo que darle la palabra al señor Robles para que se manifieste... al señor Porres, perdón, Rodríguez Porres, para que se manifieste sobre la cuestión y procedamos a votarla.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Mi exposición de silogismos es un polisilogismo muy sencillito, ¿eh?; los chavales lo entendían perfectamente. Con respecto al

texto, evidentemente, que añada usted al tercer punto que se inicie la redacción del proyecto definitivo con carácter inmediato no quita o no añade tampoco nada especial a la proposición no de ley. Entre otras cosas, no podemos votar a favor porque nos obliga que el segundo punto se cambie las previsiones que la propia Consejería tienen de hacer un edificio y tirar otro. Aquí lo que usted está proponiendo es que se doten unos espacios al margen mientras que se hacen las obras. Bien, en segundo lugar, nos obligaría también a decirle a la Consejería que se inicien los trámites. Los trámites están iniciados.

Por lo tanto, nosotros lo que proponemos desde el primer momento es que la Consejería haga lo que está haciendo, que es hacer un nuevo centro en... en el Colegio Público Virgen de la Quinta Angustia de Cacabelos. Y nada más.

Por eso, no podemos aceptarle ni siquiera esta modificación, porque nuestro interés es que se haga el colegio, que es lo que está haciendo en estos momentos la Consejería. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): A votar. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. Con lo cual, queda rechazada la iniciativa.

Y deseándoles a todos y a todas un feliz regreso a sus hogares, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].